

Caleta Olivia, 12 de diciembre de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 04368-R-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el otorgamiento del carácter de posgrado al Seminario "Historia Reciente, Sujetos y Prospectiva de la Educación en la Argentina del Nuevo Siglo", a cargo de la Dra. Adriana Puiggros;

Que en la propuesta consta las características del curso, objetivos generales, contenido, perfil de los alumnos, etc;

Que mediante Nota N° 932/03 la Directora de Posgrado expresa que analizados los antecedentes académicos y la propuesta programática, la actividad meritúa para ser declarada de posgrado;

Que con fecha 2 de diciembre de 2003 se dicta la Resolución de Rectorado N° 900 por la cual se establece que el Seminario "Historia Reciente, Sujetos y Prospectiva de la Educación en la Argentina del Nuevo Siglo", tiene carácter de posgrado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda ratificar el mencionado instrumento legal;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

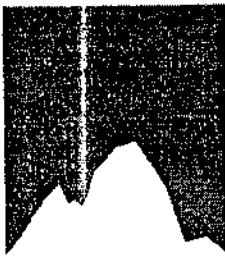
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 900/03 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adele Muñoz*  
Secretaria Consejo Superior

*Ing. Héctor Aníbal Billoni*  
Rector



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 02 de diciembre del año 2003

VISTO:

El Expediente N° 04368-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de otorgar la categoría de postgrado al Seminario "Historia Reciente, Sujetos y Prospectiva de la Educación en la Argentina del Nuevo Siglo" a cargo de la Dra. Adriana PUIGGROS, a dictarse durante los días 12 y 13 de diciembre del corriente año en nuestra localidad;

Que a fojas 2/6 del expediente del visto, constan las características del curso, responsables, objetivos generales, contenido, período de realización, sede, disertante y perfil de los alumnos;

Que fojas 7 de las presentes actuaciones obra nota de la Dirección de Postgrado, informando que el programa de mención, se encuentra dentro de los estándares establecidos para otorgarle la categoría de postgrado;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que por Res. N° 492-02 se establece que ante la ausencia simultánea del señor Rector y de la señorita Vicerrectora, se le encargará la atención del Despacho del Rectorado al señor Secretario General Académico Ing. Hugo Santos ROJAS;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL ACADEMICO  
A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** ESTABLECER que el Seminario "Historia Reciente, Sujetos y Prospectiva de la Educación en la Argentina del Nuevo Siglo", tiene carácter de Postgrado.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Dirección de Postgrado, Unidades Académicas, Consejo Superior, dése a publicidad y cumplido, archívese.-

  
Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretario General Académico

**RESOLUCION**

N°

**900**

-2003.-

m.m.